

En la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 22 días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. María del Carmen Battaini, Carlos Gonzalo Sagastume y Javier Darío Muchnik, bajo la presidencia de la primera de los nombrados, y

**CONSIDERANDO:**

Por Acordada N°: 100/16 se fijó el período de feria de verano entre los días 19 de diciembre de 2016 y el 31 de enero de 2017, inclusive.

De conformidad a lo prescripto por el art. 28º, último párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, corresponde designar el personal que atenderá los asuntos urgentes durante dicho receso.

Por ello,

**ACUERDAN:**

**1º) DESIGNAR** para desempeñarse durante la próxima feria judicial a los siguientes Magistrados, Funcionarios y Empleados, que figuran en el Anexo de la presente, aclarando que los fechas que se consignan en cada caso quedan incluidas en el período de afectación.

**2º) AUTORIZAR** al Juez del Superior Tribunal de Justicia a cargo del servicio de feria para que, durante la misma, proceda a efectuar los cambios y reemplazos que fueran necesarios en circunstancias de excepción debidamente fundadas, a cuyo efecto los señores Magistrados y Funcionarios deberán comunicar a este Tribunal el domicilio donde puedan ser ubicados durante dicho período.

///

**///**            **3º) DISPONER** que la inasistencia injustificada el primer día hábil subsiguiente al receso judicial se considerará falta grave.

Con lo que terminó el acto, firmando los Señores Jueces, quienes disponen se registre, notifique, publique y cumpla la presente, dando fe de ello el Secretario de Superintendencia y Administración.

Firman:

Dra. María del Carmen Battaini (Presidente)

Dr. Carlos Gonzalo Sagastume (Vicepresidente)

Dr. Javier Darío Muchnik (Juez)

Dr. Jorge Tenailon (Secretario)